



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 288GG

I.F. N°288/29.12.2023

Informe Financiero

Proyecto de Ley para modificar la Ley N° 21.040 en las materias que indica y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Chiloé

Mensaje N°282-371

I. Antecedentes

Mediante el presente Proyecto de Ley, se realiza lo siguiente:

- Se faculta el nombramiento de un Director Ejecutivo Suplente para los Servicios Locales de Educación, por un período de tiempo determinado y verificándose situaciones de crisis en el Servicio Local.
- Se adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Chiloé, para el 1 de marzo de 2024.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

En relación al efecto fiscal del proyecto de ley, se señala lo siguiente:

- La facultad para designar al Director Ejecutivo Suplente es una medida administrativa que no implica un mayor gasto fiscal.
- La fecha de entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Chiloé coincide con el plazo programado para la preparación de la Ley de Presupuestos 2024.

Dado lo anterior, **el proyecto de ley no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con el que inicia un Proyecto de Ley para modificar la Ley N° 21.040 en las materias que indica y adelanta la entrada en funcionamiento del Servicio Local de Educación Pública Chiloé.





Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 288GG

I.F. N°288/29.12.2023



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

